



► PERSPECTIVA SINDICAL

En busca de una ciudadanía con el enfoque de derechos



Arturo Martínez

Presidente de la CUT

ESTA SEMANA SE cumplen 60 años desde que el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, quizás sea uno de los hechos más relevantes del siglo XX. Hoy en Chile aún sentimos las consecuencias de los duros años en que estos derechos fueron violados sistemáticamente por agentes del Estado, pero también estamos en un momento en que, mirando al futuro, reconocemos que es necesario ampliar la mirada de los derechos humanos a otros ámbitos del quehacer social, tan relevantes como los derechos civiles y políticos.

Los derechos humanos son indivisibles e interdependientes entre sí, y por tal razón no se puede pretender defender y promover sólo algunos. Es en este contexto que los derechos laborales, sociales, económicos y culturales cobran una importancia decisiva si se trata de construir una sociedad más equitativa, justa y no excluyente. Sólo si avanzamos a una sociedad donde el concepto de ciudadanía se construya bajo el enfoque de los derechos, podremos avanzar hacia una sociedad para todos y todas.

La construcción de un Estado social y democrático de derechos puede y debe ser una aspiración de todos los chilenos y chilenas, en particular de sus líderes sociales y políticos, y de las organizaciones de los trabajadores y de la sociedad civil en general. Esto representa el país que queremos, uno en que sus ciudadanos sean partícipes reales de las decisiones y los beneficios que conlleva el desarrollo. Nuestra sociedad debe ser capaz de asegurar los bienes y servicios públicos necesarios para que cada compatriota pueda gozar de una vida más tranquila y con estándares de calidad aceptables.

Un Estado social y democrático de derechos es el que promueve el establecimiento de políticas públicas, de protección social, donde la simple ciudadanía confiere título para reclamar un conjunto de prestaciones, y donde se garantice el acceso universal a los bienes esenciales. Necesitamos un Estado que asuma un rol promotor de la ciudadanía universal y que realice los esfuerzos necesarios y sistemáticos para que el desarrollo y la mo-



nera decisiva los procesos de redistribución de la riqueza.

Avanzar hacia un Estado social y democrático de derechos requiere leyes que garanticen a todos y todas el acceso a la educación necesaria y de calidad, a una vivienda digna, a contar con un sistema de seguridad social adecuado, con respeto a los derechos de los ciudadanos, protección al medio ambiente, y otros, ello requiere de una institucionalidad que asegure el cumplimiento de las obligaciones que asume el Estado, pero también de cambios culturales en la dirección de ciudadanos con deberes y derechos. Cuando nos referimos a la institucionalidad es necesario mencionar que el Congreso, en reiteradas ocasiones, ha rechazado la ley que crea la figura del Defensor de las Personas, también conocido como Ombudsman.

Esta propuesta ha sido rechazada desde 1991, cuando fue presentada por el Gobierno de entonces. Ha corrido la misma suerte en cuatro oportunidades. Esto se ha dado por dos razones: necesita un alto quórum (71 votos) y la derecha, permanentemente, ha negado la aprobación de esta institución que daría más herramientas reales a los ciudadanos, para ejercer y defender sus derechos ante entidades públicas como privadas.

Lo que se busca con la creación de la Defensoría de las Personas es tener un organismo

La definición de las políticas públicas y en último término el diseño de un Estado de derechos de y para los ciudadanos debe traducirse en la definición de estrategias de desarrollo globales e integradas entre sí.

dernidad sean instrumentos de fortalecimiento de las libertades y de mayor igualdad entre los chilenos y chilenas.

La definición de las políticas públicas y en último término el diseño de un Estado de derechos de y para los ciudadanos debe traducirse en la definición de estrategias de desarrollo globales e integradas entre sí, que busquen intervenir en el círculo de la desigualdad y la exclusión, de modo de enfrentar de una ma-

autónomo e independiente de todos los poderes del Estado, que fiscalice el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y defienda a las personas que se sienten abusadas en sus derechos ciudadanos. Sin duda éste sería un gran avance hacia la creación de un Estado social y democrático de derechos, porque la democracia no sólo es el voto, la democracia es cuando las personas pueden también ejercer plenamente sus derechos.